



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

Presidente Dña. M.ª Pilar Sánchez García

Siendo las nueve horas y diez minutos del día 7 de noviembre de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Vocales

D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
Dña. Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
Dña. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
Dña. Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

Asesor Técnico D. Óscar Sánchez Morán

Secretario Dña. M.ª Dolores López Morales

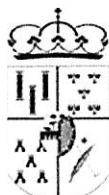
Asisten

No asiste

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP Nº 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, se aprobaron en todos sus términos las actas de la sesión celebrada el día 31 de octubre de dos mil veinticinco.



2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN “LAS VILLAS”. PRIMER SEMESTRE 2024

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

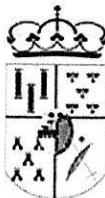
Por la Presidenta de la Comisión se informa brevemente de la liquidación de la explotación del sistema integrado de depuración “Las Villas” del primer semestre del 2024 y que se une como Anexo a la presente Acta.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Dª. Mª Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 44, que a continuación se detalla.



Diputación
de Salamanca

fomento



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 44 DEL AÑO 2025

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
27/10/2025	LA MAYA	6000	POTABILIDAD
27/10/2025	ALARAZ	2000	POTABILIDAD
28/10/2025	FRESNEDOSO	1000	POTABILIDAD
28/10/2025	VALDECARROS	3000	POTABILIDAD
28/10/2025	SANTIAGO DE LA PUEBLA	2000	POTABILIDAD
29/10/2025	GALINDO Y PERAHUY	2000	POTABILIDAD
29/10/2025	LA ALAMEDILLA	2000	POTABILIDAD
29/10/2025	CARRASCAL DEL OBISPO	2000	POTABILIDAD
30/10/2025	LA ALBERCA	2.000	POTABILIDAD
31/10/2025	CANTALPINO	2.000	POTABILIDAD
31/10/2025	VILLORUELA	2.000	POTABILIDAD
31/10/2025	MORIÑIGO	1.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERÍODO		27.000	

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, D. Roberto José Martín Benito manifiesta que, con anterioridad a esta Comisión, se les ha hecho entrega del informe redactado por el Sargento del SPEIS, y que se une como Anexo al Acta.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos del día 7 de noviembre de dos mil veinticinco, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,
LOPDGDD

Fdo.: M.ª Dolores López Morales

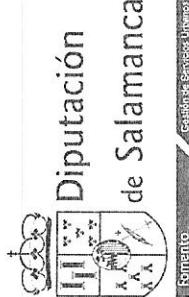
LA SECRETARIA,
LOPDGDD

Fdo.: M.ª Dolores López Morales

LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN "LAS VILLAS"
(Período de 1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024)

RELACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS IMPUTABLES A LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA (en el periodo señalado)

FACTURA	FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	BASE IMP.	IVA-TIPO	IVA-CUANTIA	TOTAL	ACUMULADO	OBSERVACIONES
24SA1150/1000007	19/01/2024	FCC AQUALIA S.A.	Mo. Edar Las Villas (IC-23)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	7.671,63	
24SA1150/1000013	14/02/2024	FCC AQUALIA, S.A.	Mo. EDAR Las Villas (Enero. 24)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	15.343,26	
24SA1150/1000022	13/03/2024	FCC AQUALIA, S.A.	Mo. EDAR Las Villas (Febrero. 24)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	23.014,89	
080-082328/2023/04801	19/03/2024	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DULERO	Canon de Control de Vertidos 2023	8.293,19	0	0,00	8.293,19	31.308,08	Canon
00003241F0000015	15/04/2025	FCC AQUALIA, S.A.	Mo. EDAR Las Villas (Marzo. 24)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	38.979,71	
00003241F0000027	13/06/2024	FCC AQUALIA, S.A.	Mo. EDAR Las Villas (Abril. 24)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	46.651,34	
00003241F0000028	14/06/2024	FCC AQUALIA, S.A.	Mo. EDAR Las Villas (Mayo. 24)	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	54.322,97	



Términos y condiciones aplicados según el Convenio de Colaboración suscrito entre los ayuntamientos beneficiarios y la Diputación de Salamanca el 1 de octubre de 2014.
Importes calculados de acuerdo a la relación de facturas especificadas en la página anterior.

<u>PROPIUESTA DE LIQUIDACIÓN (Importes I.V.A. Incluido)</u>					
<u>GASTOS CLASIFICADOS SEGÚN SU NATURALEZA</u>	<u>COEF. ASIGNAD</u>	<u>Mtmtto. Coleimp. Bab./Hue.</u>	<u>EDAR</u>	<u>Gest. Dep.</u>	<u>Canon</u>
Mantenimiento Colectores	10.049,76 €	14,73% (Bab.)	60,74% (Bab.)	28,38%	28,38%
Impulsión Babilafuente	1.902,04 €	3,57% (Hue.)	100,00% (Hue.)	9,67%	9,67%
EDAR	30.273,86 €	2,62% (Bab.)	39,26% (Bab.)	3,64%	3,64%
Gestión Depuración	0,00 €	51,34% (-)	-	36,81%	36,81%
Impulsión Huerta	3.804,12 €	27,74% (-)	-	21,50%	21,50%
Canon	8.293,19 €				
TOTAL	54.322,97 €			100,00%	100,00%

<u>LIQUIDACIÓN (I.V.A. Incluido) Coeficiente x gasto según naturaleza</u>					
	Mantenimiento colectores	Impulsión Huerta ip. Babilafuente	EDAR	Gestión Dep.	Canon
BABILAFUENTE	1.480,33 €	- 1.155,30 €	8.591,72 €	0,00 €	2.353,61 €
HUERTA	358,78 €	3.804,12 €	- 2.927,48 €	0,00 €	801,95 €
MORÍÑIGO	263,30 €	-	746,74 €	1.101,97 €	301,87 €
VILLORIA	5.159,55 €	-	- 11.143,81 €	0,00 €	3.052,72 €
VILLORUELA	2.787,80 €	-	- 6.508,88 €	0,00 €	1.783,04 €
TOTAL	10.049,76 €	3.804,12 €	1.902,04 €	30.273,86 €	54.322,97 €

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica.
La Ingeniera Técnica de Obras Públicas
(Unidad del Ciclo del Agua)
Fdo.: ANA CASTRO MARTÍN

ANEXO PARTE DE VILLANUEVA DEL CONDE

Fechas: 21, 22 y 23 de OCTUBRE de 2025

Unidad: SPEIS – Parque de Villares, Béjar, Ciudad Rodrigo, Guijuelo y Tamames

Redacta: Jefe de Guardia en turno (Sargento Jorge)

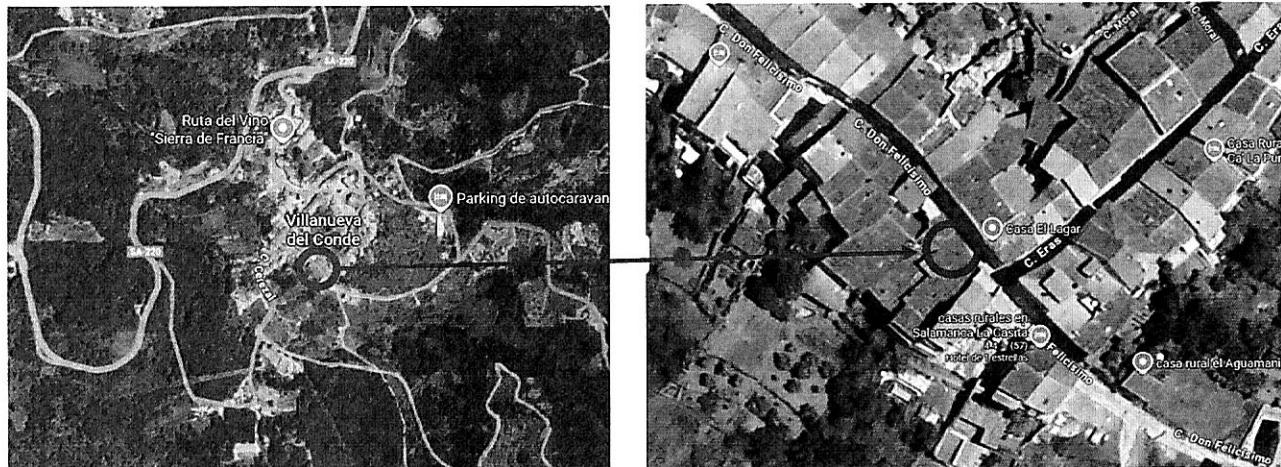


Ilustración 2 - Situación del Incendio. Fuente: Google maps.

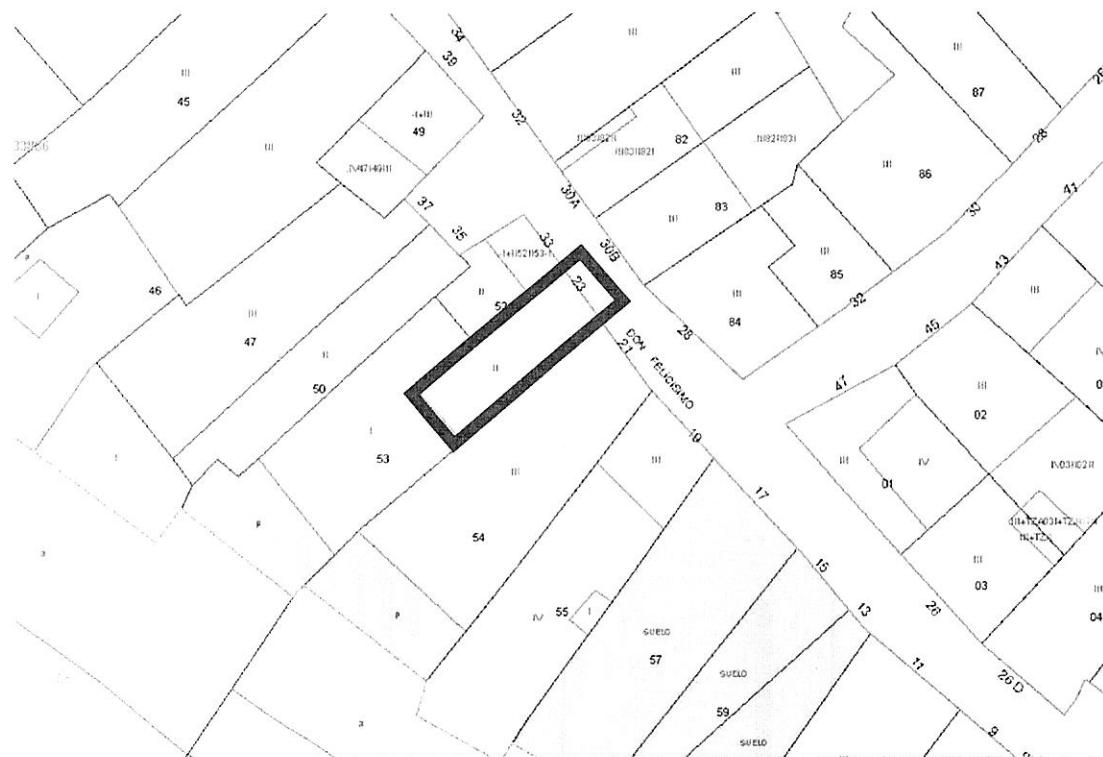


Ilustración 1 - Lugar del origen del Incendio. Fuente: Catastro.

1. ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL

Activación por **incendio de vivienda en Villanueva del Conde** (C/ Don Felicísimo 23). Aviso inicial **10:40 h** (ficha 112 **2510000065476**). Se informa de **viviendas adosadas** con propagación rápida. **Sin personas en interior** según primera verificación de Guardia Civil. Se activan los siguientes medios:

- SPEIS – Béjar.
- Colaboradores SPEIS – Tamames.
- Colaboradores SPEIS – Guijuelo.
- SPEIS – Ciudad Rodrigo.
- SPEIS – Parque de Villares.
- Medio Ambiente con Camión y dotación.
- Guardia Civil.
- Ayuntamiento de Villanueva del Conde.

Movilización progresiva de **Tamames, Béjar, Guijuelo y Ciudad Rodrigo** (**vehículo de altura**), y **mando** desde Villares. Medio Ambiente en **prevención**.



Ilustración 3 - Situación desde la calle y vista parcial aérea de las viviendas afectadas.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN – 21/10/2025

2.1. Escenario inicial y propagación

Foco localizado en **planta baja** de una vivienda unifamiliar (ver ilustración 1). A la llegada de las primeras dotaciones se confirma **propagación acelerada** por **continuidad de cubiertas y medianerías**, afectando **cuatro viviendas** y una **quinta de forma parcial**. Ante la complejidad del escenario se refuerzan medios con **Guijuelo, Ciudad Rodrigo** (Vehículo de Altura) y **Béjar con AEA** (Autoescala automática).

2.2 Maniobras y táctica

Objetivo táctico: cortar **propagación lateral** y proteger **colindantes**.

Táctica: ataque **defensivo-ofensivo por sectores**, con líneas en **fachadas y patios** y apoyo de **AEA** para trabajos en **cubierta**.

Actuaciones destacadas:

- Establecimiento de **perímetro** y **corte de calles** afectadas.
- **Derribo controlado** de elementos inestables en fachadas y cubierta.
- **Extracción de bombonas de butano** de una de las viviendas en llamas.
- **Corte de suministros** (eléctrico y agua) en las viviendas afectadas.
- Uso de **ERA, cámara térmica y detector multigases** en remates.
- **Ventilación táctica** y **enfriamiento** hasta temperaturas seguras.

Se confirma **buen caudal** en dos hidrantes próximos; no es necesario refuerzo de abastecimiento. Dificultades de **acceso** por la calle de carácter **estrecho**.

3. PROLONGACIÓN Y RETENES

Una vez controlado el Incendio sobre las 15:00, se van dando relevos para el avituallamiento y comida de los interviniéntes, aunque seguimos trabajando en la zona para evitar mayor daño o propagación del incendio. Las condiciones atmosféricas (Niebla, pequeños ratos de lluvia, bajas temperaturas, etc.) contribuyen al trabajo. Debido a las labores de actuación, se activa Retén de Emergencia en Béjar y Ciudad Rodrigo. Se continúa a su vez con la desmovilización de parte de los medios:

- 16:00: Retirada del personal de Medio ambiente (Camión y dos bomberos).
- 16:25: Desactivación de Guijuelo.
- 16:56 – Desactivación de Ciudad Rodrigo.
- 18:08 – Desactivación del BRP de Béjar y 2 colaboradores de Ayto. de Béjar.
- 20:46 – Desmovilización de la AEA de Béjar.

Queda el BRP de Tamames en tareas de extinción hasta la llegada del Unimog de Béjar que permanecerá en la zona en labores de control, enfriamiento y posible actuación por reproducción.

- 23:19 - Presencia del Unimog de Béjar y desmovilización del BRP de Tamames.
- 23:50 – Se retiran el Sargento de Béjar y el Jefe de guardia, organizado el unimog con dos bomberos de Béjar en tareas de vigilancia y control de la zona.

Por la noche del 22 de Octubre, el Jefe de Guardia es informado de una reproducción del incendio de una de las bodegas, controlándolo los efectivos en el lugar. Para evitar otra propagación debido a los rescoldos, etc. Se programan relevos hasta finalizar la actuación para enfriamiento, control y perimetraje:

- **Día 22/10:** relevo **extra del SPEIS (1 Cabo y 1 bombero)**, con el Unimog de Béjar como vehículo desplazado (vigilancia/enfriamiento) en el turno de día.
- **Noche 22/10/2025 → 23/10/2025 :** nuevo relevo **extra del SPEIS (1 Cabo y 1 Bombero)**, que continúan con el Unimog de Béjar trabajando.
- **Día 23/10/2025:** relevo de **Béjar al extra del SPEIS** y por la tarde por **Tamames a Béjar**, finalizando Tamames por la noche la actuación.

4. RESULTADO Y DAÑOS

- I. **Resultado operativo:** propagación **contenida; extinción y enfriamiento** completados.
- II. **Descansos:** durante la intervención y en las tareas de vigilancia, se cuido del descanso del personal en todo momento, respetando períodos de descanso y trabajo, así como avituallamiento y comida adecuadas.
- III. **Daños materiales:** **4 viviendas destruidas y 1 con afectación parcial;** resto de colindantes **salvadas** por corte de propagación.
- IV. **Víctimas:** no constan **heridos ni fallecidos** durante la intervención. (CCE/partes).
- V. **Causa: desconocida.**



Ilustración 4 - 5 Viviendas afectadas.

5. SEGURIDAD Y COORDINACIÓN

- **Mando y control:** presencia de **Jefe de Guardia** en el lugar; coordinación CCE 112 y GC para **escalado de medios y perímetro**.
- **Medios de protección:** ERA, térmica y detector; saneamientos y ventilación controlada hasta **temperaturas seguras**.
- **Apoyos/ayudas:** Alcaldía, vecinos, Junta (Charlie) y Guardia Civil en logística y control.
- **Información a la alcaldía:** prohibición de paso de personal (Ilustración 5) y recomendación de apuntalamiento de la zona para evitar problemas y caídas en la zona de las viviendas nº35 y 37 (ver Ilustración 4)

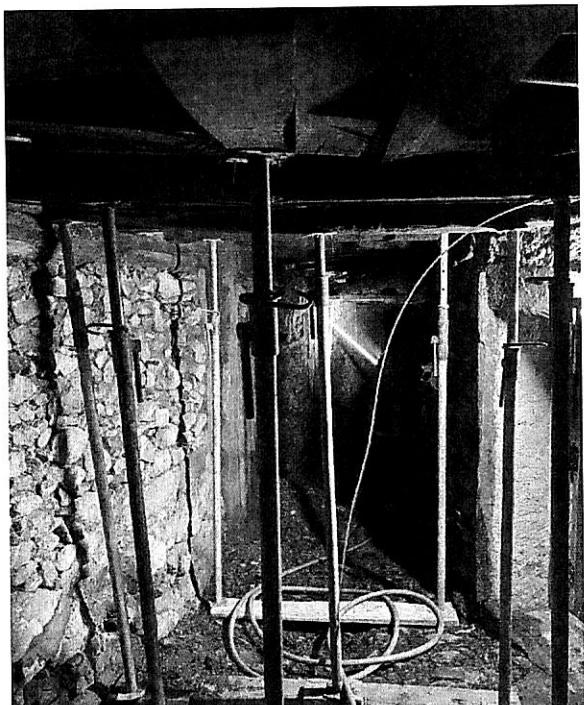


Ilustración 5 - Apuntalamiento del subterráneo.

6. CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES

- **Tipología urbana** (cubiertas continuas y medianerías) favoreció la propagación; se recomienda **corte físico temprano** (aperturas y cortafuegos temporales) en cascos históricos.
- **Umbral de escalado:** mantener protocolo de **refuerzo inmediato** cuando GC reporte “**propagación rápida**”.
- **Planificación municipal:** actualizar **puntos de agua** y accesos para **vehículo de altura** en el viario del municipio. (Derivado del empleo de autoescala y el viario estrecho).

7. CIERRE

Incidencia CCE 112 cerrada a las 22:28 h (21/10/2025).

Partes asociados:

Béjar (102025298).

Ciudad Rodrigo (2020250203).

Villares (4020250473).

Seguimiento SEG_2025_01092.

Firmado:

Sgto. Jorge Sánchez Vicente – Jefe de Guardia.